

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 161 Lunes 8 de junio de 2020 Sec. IV. Pág. 21247

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15621 *VALENCIA*

Edicto.

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 1, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 248/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de TORRETA PATACONA, S.L., con CIF número B-98941289, con domicilio en Alboraia (Valencia), Paseo Marítima de la Patacona, número 15, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 11 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Borguña Pacheco.

ID: A200020436-1